



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Chachapoyas, jueves 05 de junio del 2025

INFORME 001411-2025-MPCH/OGAF-OA [2521114.001]

MIGUEL PUERTA VALDIVIA

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : APROBACION DEL ANEXO N° 06 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS.

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.01

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que:

Que, según la **Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO)" Y Sus Anexos, Aprobados mediante Resolución Directoral N° 0014-2021- EF/54.01 determina en su Artículo 27.- Modificaciones al cuadro multianual de necesidades (CMN)**, establece que este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios, establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad. Así mismo menciona que las modificaciones al CMN son solicitadas por el área usuaria que ha realizado las programaciones teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

Para tal caso, se adjunta un listado de ANEXO 6 del N° 515 al 516 para la APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, que contiene el consolidado general de todos los centros de costos quienes solicitaron su modificación a través del Anexo 5, desde el 02 al 05 de junio de 2025.

Para su publicación en el portal institucional **gob.pe** en cumplimiento a la directiva mencionada.

Es todo cuando se informa a usted para su conocimiento y fines convenientes.

Firmado Digitalmente por:
SAUCEDO SANTILLAN CONSUELO
JEFE(E)

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2025a2521114.001cdf_2521955



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000515

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300001

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
06.02.01 - Gerencia De Fiscalizacion Administrativa.								
04/06/2025	0000000615	607500070202	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL	Servicio	0.00	0.00	0.00	400.00
06.06.05 - Sub Gerencia De Operaciones Y Mantenimiento								
03/06/2025	0000000613	203400020015	ARENA FINA	M3	0.00	0.00	1.00	0.00
03/06/2025	0000000613	203400020027	ARENA DE RIO	M3	0.00	0.00	10.00	0.00
03/06/2025	0000000613	203400070027	PIEDRA CHANCADA 1/2 in	M3	0.00	0.00	2.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTECIMIENTO
Consuelo Saucedo Santillán
JEFE IN DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTECIMIENTO
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
05 JUN. 2025
Firma: _____
Folio N° 4 Hora: 15:58

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000516

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300001

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03/06/2025	0000000614	110500020001	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE POZO A TIERRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00

06.06.03 - Sub Gerencia De Ejecucion De Inversiones Publicas

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Consuelo Saucedo Santillán
JEFE (a) DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Carlos Efraim Cullampe
ALCALDE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad